



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -2493/2014 /

COLINA, 20 de Octubre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 416/13 de fecha 01 de Octubre de 2014, de la Encargada de Relaciones Públicas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para el Evento Artístico Cultural Municipal denominado "**BINGO SOLIDARIO**", a realizarse el día Sábado 25 de Octubre de 2014, desde las 20:00 horas en adelante, en el Parque San Miguel, ubicado en Avenida Nueva Colina N° 700.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

1.- Autorízase el Evento Artístico Cultural Municipal denominado "**BINGO SOLIDARIO**", a realizarse el día Sábado 25 de Octubre de 2014, desde las 20:00 horas en adelante, en el Parque San Miguel, ubicado en Avenida Nueva Colina N° 700, que contara con funcionamiento de Casino, el que estará a cargo de la señora **MARGARITA CONTRERAS SUAREZ**, Cédula de Identidad N° 09.151.579-2.

2 El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/VAG/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- RR.PP.
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.